

Y se comaa pregon La Mayor Eng^a se Venatare se Venatare
vna. d. ceterm. y para su edificar en la Cong^a de la R^a facultad
con que esta y en gatta para su reedificazim^{to}

Las tablones q^{ue} pide
Nras del flor

Almem. de la Ill^{ta} Cofradia de S^{ta} Rosa del Rosario suplican
do que para las trayzimbias que se cae de hacer en su capilla, se sefran
quen del misma los tablones que esta yu tiene = Y llamendo loyo
Acordo que el Sr. D^{no} Alonso Cordova Car^a, Inquiera lo que ay exis
tente para q^{ue} se resuelva para Resoluer =

Ignacio Camacho
sede de pite delposito
y pide aynda de costar

Olorem en. Ignazio Lopez Camacho, En que Representa los
motivos de yncomodidad que se originan en la continuaz. de la admi
nistrar 2 fields delposito de yan de esta yu. y al accidente de la
muerre Argentina de Juan Lopez Camacho su herm. y Compa
ñera en dha admin^{on}. Y suplica a la yu. lo que se acordado, y no p^{er} por
sona en su lugar. Y que en atenz. al traslado que atenido en el al. p^{er}it^o,
con la falta de gram^{er}, y repetizion de emy^{to}, posto de y en ad^o y
a yna que ha ocurrido en Ciudad, sin que de esto ayda otra
se m^{er}itar se considere alguna ayuda de costa, como taxenig. de esta
Ciudad lo a practicado en otras ocasiones con menor motivo = Y auen
do lo oydo. Suspendio el t^{er}cer Resoluzion, sobre lo que expresa esta
parte, alla y p^{er}imer Caxilda de dha yu. en que se a denombrar. Como cha
acordado y se la adm^{on} de dichoposito =

Se p^{er}one la que
da de Valbuena

Almem. de Antonio Merizuer frz. Suplicando se le conceda
hizenzia para poder quemar los Vestrosos de muerre que tiene en el
pago de Alguibla, y poder las sembrar de panico, y la sechez de
franos, que es de la para ariar fazer los años, en el caso de haueles = Y
la Ciudad ha uenido lo oydo. Ltro de Bize en y luma alms in
munto. La denigo y lo p^{er}er Inzia que se ecri^{er} para a taratuo y.
Y se publique esta gen. p^{er} h^{on} y. sup. al Sr. Correo, mandoz de su
obseru^{er}; y sup. lo ofrezio an =

Salarios de los
Correidores

Entraron los Sr. D^{no} Ger. Zarandona y D^{no} Pedro Joseph Molina Vec^{er}
Latⁱⁿ. Anorda seite Gen^{er} al do los Cam^{er} de las para el
primer Cam^{er} de ho^{er} para conferir y resolver y la p^{er}osit. que ante
se d^{er}tem hizo el Sr. Correo; y ha uenido los hem^{er} de la bara
de Alcaidem. de sacas que se consideranan y salarios a los Sr. Correo.
con el motivo de ser un el Comensio de los Reinos de Valen^{er} y Argon
con los de Castilla, y mandado a unms m^{er} y. se suspende el que se
considero a un^{er}; en su lugar en O^{er} con su d^{er} y a los Vec^{er} de d^{er} y
Oratendie al Sr. de y gacha Contra la yu. de Cartas. on t^{er} con de la d^{er}
d^{er} con que a o^{er} in Contribu^{er}

Salarios de los
Caxildos del Rio

Oyois quenta y de las Surada queda D^{no} Sr. M^{er} Pazavilla may^{er}
de p^{er} y y Ventas de esta yu. sup^{er} de conre el Sr. de la gatta hechos
Enguina Laguna de D^{er} que baha las accid^{er} del Rio segun, contra
y a p^{er} de Fontero el Hospital de San^{er} de D^{er}, que se manda quitar
de esta yu. y se comensio a lo Sr. de Correo Vec^{er} de g^{er} y ten^{er}
bien viene formada; para qual parece y p^{er}ta el cargo quatro

